



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución Presupuestal

Nº No. 027-2008-IPEN/PLPR

Lima, 30 DIC. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29289 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2009;

Que, los Artículos 1º y 2º de la citada norma, aprueban el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público y los recursos que lo financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el numeral 1.2 del Artículo 1º de la misma; asignándole al Pliego 220 Instituto Peruano de Energía Nuclear la suma ascendente a VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 26 586 000.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del pliego durante el año fiscal 2009;

Que, es necesario aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2009, desagregado de acuerdo a los montos asignados a través de la Ley Nº 29289 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, a nivel de Unidad Ejecutora, a fin de operativizar la gestión presupuestaria del año fiscal 2009; y,

De conformidad con lo señalado en el artículo 23º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley Nº 28411;

Con la visación del Director Ejecutivo, Director de Asesoría Jurídica y del Director de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2009 del Pliego INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR, por Fuentes de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Ordinarios	S/. 22 886 000.00
Recursos Directamente Recaudados	S/. 3 700 000.00
Total	S/. 26 586,000.00



El desagregado de los Ingresos por las Fuentes arriba señaladas, salvo los de recursos ordinarios, se presenta en el Anexo 1 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", cuyo detalle está a nivel de categoría, genérica, sub. genérica y específica del ingreso. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, el mismo que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2009 del Pliego INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR, por Categoría de Gasto, de acuerdo a lo siguiente:



Categoría de Gasto	En Nuevos Soles	
Gastos Corrientes	S/.	25 912 414,00
Gastos de Capital	S/.	673 586,00
Total	S/.	26 586 000,00

El desagregado de los Gastos, se presenta en el Anexo 2 "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos por Unidad Ejecutora", cuyo detalle está a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad y Genérica de Gasto. Dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución;



Artículo 3.- Aprobar la Estructura Funcional Programática de Apertura para el Año Fiscal 2009 mediante el Anexo 3 "Estructura Funcional Programática", cuyo detalle esta a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad y Componente dicho Anexo es proporcionado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público y que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 4.- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 220 Instituto Peruano de Energía Nuclear, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de los recursos que lo financian establecidos en los Artículos 1º y 2º del presente dispositivo;



Artículo 5.- Copia de la presente Resolución se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dentro del plazo señalado en el Artículo 23, numeral 23.2 de la Ley No. 28411.

PROVEIDO Nº 008.09. SEGE

Fecha: 06/01/09 Plazo: /

DISPOSICIÓN: Para: *Ampliación*

Aprobado	
Acción	
Conocimiento	
Informe	
Preparar Respuesta	
Archivo	<input checked="" type="checkbox"/>

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Conrado Seminario Arce
 CONRADO SEMINARIO ARCE
 Presidente
 Instituto Peruano de Energía Nuclear

[Signature]
 SECRETARÍA GENERAL

22/12/2008
15:25:27

SECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS
 PLIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

T	TRAN.	GN	SGN	SGNd	ESP	ESPd	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS	TOTAL	
							ORDINARIOS	DIRECTAMENTE RECAUDADOS	GENERAL OFIC DE CREDITO	Y TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS		
												3 700 000	
1												3 700 000	
1.1												3 520 000	
1.1.1												1 600 000	
1.1.1.1												1 600 000	
1.1.1.1.1												1 600 000	
1.1.1.1.1.1												1 600 000	
1.1.1.1.1.1.99												1 600 000	
1.1.1.2												300 000	
1.1.1.2.1												300 000	
1.1.1.2.1.1												300 000	
1.1.1.2.1.1.1												300 000	
1.1.1.2.1.1.1.3												300 000	
1.1.1.3												1 620 000	
1.1.1.3.1												400 000	
1.1.1.3.1.1												400 000	
1.1.1.3.1.1.1												400 000	
1.1.1.3.1.1.1.2												400 000	
1.1.1.3.1.1.1.2.3												1 220 000	
1.1.1.3.1.1.1.2.3.9												1 220 000	
1.1.1.3.1.1.1.2.3.9.2												1 220 000	
1.1.1.3.1.1.1.2.3.9.2.3												1 220 000	
1.1.5												180 000	
1.1.5.2												10 000	
1.1.5.2.1												10 000	
1.1.5.2.1.1												10 000	
1.1.5.2.1.1.1												10 000	
1.1.5.2.1.1.1.1												10 000	
1.1.5.2.1.1.1.1.99												10 000	
1.1.5.5												170 000	
1.1.5.5.1												170 000	
1.1.5.5.1.1												170 000	
1.1.5.5.1.1.1												170 000	
1.1.5.5.1.1.1.1												170 000	
1.1.5.5.1.1.1.1.99												170 000	
TOTAL PLIEGO												3 700 000	3 700 000



APROBACION INSTITUCIONAL - GOBIERNO NACIONAL
LEY N° 29289 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2009
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS POR UNIDAD EJECUTORA
(EN NUEVOS SOLES)

ECTOR : 16 ENERGIA Y MINAS
 LIEGO : 220 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

E.Fun.PrgFn.SubPrgFn.Prg
 Actividad/Proyecto
 Tran.Gn.

101 INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

12 ENERGIA

006 GESTION

0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR

- 1 000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
- 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
 - 2 3 BIENES Y SERVICIOS
 - 2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
 - 2 6 OTROS GASTOS
 - 2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

- 1 000267 GESTION ADMINISTRATIVA
- 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
 - 2 3 BIENES Y SERVICIOS
 - 2 5 OTROS GASTOS
 - 2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

028 ENERGIA ELECTRICA

0055 GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA

- 1 000154 OPERACIONES DE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS

- 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
- 2 3 BIENES Y SERVICIOS
- 2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
- 2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

- 1 000462 SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCION RADIOLOGICA

- 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
- 2 3 BIENES Y SERVICIOS
- 2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
- 2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

- 1 000626 REGULACION NACIONAL DE APLICACIONES NUCLEARES

- 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
- 2 3 BIENES Y SERVICIOS
- 2 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
- 2 5 OTROS GASTOS
- 2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

- 1 045606 APLICACIONES Y SERVICIOS NUCLEARES

- 2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
- 2 3 BIENES Y SERVICIOS
- 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECALCULADOS	RECURSOS POR OPERAL OFIC DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
	21 842 199	3 700 000			
	7 316 821	1 066 202			25 642 199
	3 529 806	454 448			8 383 023
	3 529 806	454 448			3 984 254
	3 149 664				3 984 254
	360 927	385 207			3 149 664
	4 215				746 224
	15 000				4 215
	3 787 015	69 151			15 000
	3 787 015	611 754			69 151
	3 787 015	611 754			4 398 769
	3 161 109				4 398 769
	623 906	526 306			3 161 109
	2 000				1 150 212
		85 448			2 000
	14 625 378	2 633 798			65 448
	14 625 378	2 633 798			17 259 176
	5 148 544	1 171 309			17 259 174
	4 597 380				6 319 853
	548 001	908 329			4 597 380
	3 163				1 460 330
	2 383 087	262 980			3 163
	2 383 087	629 344			262 980
	2 121 140				5 012 411
	260 278	609 302			2 121 140
	11 649				759 670
	1 964 318	119 952			11 649
	1 923 711	206 655			1 19 892
	36 589	184 061			1 771 171
	2 036				1 623 711
	2 000				221 530
					2 036
		21 894			2 000
	3 403 803	312 917			21 894
	3 123 722				3 716 720
	267 144	257 780			3 123 722
	12 937				624 940
					12 937

